

## **PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020 PARA LA IGUALDAD SOCIAL Y DE GÉNERO**

Este escrito es en respuesta a la invitación de la Diputada Wendy Briseño, Presidenta de la Comisión de Igualdad de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión dirigida a Magdalena García Hernández, Coordinadora de MIRA y MIRA Pensadoras Urbanas para participar como ponente en el Parlamento abierto en la "Temática 5. Presupuesto con perspectiva de género", en el marco de la discusión del Proyecto de Egresos de la Federación (PEF 2020) el 31 de octubre de 2019.

En su representación y a nombre de MIRA y MIRA Pensadoras Urbanas, Silvia Hernández Hernández presenta la siguiente reflexión y propuesta.

### **MIRA PENSADORAS URBANAS**

La política presupuestal que garantice la igualdad sustantiva de las mujeres requiere de componentes que están disponibles en nuestro entramado institucional.

La etiquetación ha sido un recurso metodológico intermedio en tanto atemperábamos la enorme resistencia misógina en nuestro país, producto, en parte, de los efectos en la ideosincracia nacional de la Epístola de Melchor Ocampo.

Tenemos que transitar, y rápido, a una política integral de igualdad de género, la que está en el centro de la posibilidad lograr una sociedad en Paz.

Se requiere tiempo para la crianza para responder a la solicitud presidencial de contribuir a formar hijos e hijas empáticas con la otredad y felices con su circunstancia, que se conviertan en generaciones empoderadas, positivas, productivas, solidarias y amorosas. Esta es una corresponsabilidad de los tres ámbitos de un territorio, los gobiernos, las empresas y las familias -no solo de las mujeres madres, sino también de los padres.

El presupuesto debe responder, de forma progresiva, a garantizar los servicios de cuidado de la población que lo requiere, en el que el tiempo para la crianza es un componente principal. Una sociedad que no cuida a las personas, jamás será una sociedad en Paz.

Pensadoras urbanas como madres respondemos a esta solicitud presidencial, pero también decimos nuestra posición al respecto, en un diálogo horizontal entre sujetos obligados y sujetos de derecho.

Pensadoras Urbanas estamos convencidas de que las soluciones que generan sinergias y resultados eficaces son las acordadas con los sujetos de derecho, lo que además ahorra curvas de aprendizaje a las políticas de gobierno y las convierte en políticas públicas.

Las mujeres y las madres en Pensadoras Urbanas pedimos más presupuesto para mujeres para: erradicar feminicidios, desapariciones, embarazo adolescente, todas las formas de violencia, que permita la reducción progresiva, con resultados fechados, de todas las brechas de desigualdad, que impiden el desarrollo de la autonomía económica, participación en la toma de decisiones así como para vivir una vida saludable y libre de violencia.

Las acciones afirmativas anteriores permiten lograr la igualdad, pero para sostenerla y evitar retrocesos, demandamos estrategias transversales de toda la acción gubernamental y para que se consideren las necesidades e intereses diferenciados de mujeres y hombres en su diversidad de forma explícita, porque para el quehacer gubernamental lo que no está escrito no existe.

Las mujeres somos la mitad de la población y pertenecemos a todos los grupos sociales con excepción del de los hombres y ellos están en nuestra misma situación. Cuando hablamos de igualdad sustantiva no estamos hablando de semejanza, ni fortalezas y destrezas no diferenciadas sino de la necesidad de ser consideradas equivalentes, es decir, hombres y mujeres valemos lo mismo, por lo que las violencias y discriminaciones deben ser erradicadas y para ello requerimos de un presupuesto activo para tal fin. No una etiquetación irregular, excepcional, discontinua y opaca.

Nuestras propuestas y demandas son absolutamente viables con la utilización de la Gestión por Resultados y sus instrumentos de presupuestación. Nos referimos a que los ejercicios de la Metodología del Marco Lógico (MML) con sus Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) de los Programas Presupuestales, deben hacerse desde el origen con perspectiva de género, para responder a la garantía progresiva de acceder y disfrutar de los derechos humanos, todos los derechos, para todas las mujeres y los hombres de todas las edades y diversidades.

El fechado de lo realizado habla de medición de los resultados, por lo que estamos exigiendo una rendición de cuentas periódica y puntual, desagregado por sexo y edad, del acceso a los bienes y servicios públicos que conforman los programas presupuestales.

La política presupuestal que garantice la igualdad sustantiva de las mujeres requiere, entonces, de la consideración integral del artículo primero constitucional en la metodología de la gestión por resultados.

Esta metodología proveniente de la "Nueva Economía" que se instauró con el discurso de que el neoliberalismo lograría recuperar el dinamismo económico, no fue tal y nosotras, las feministas y las feministas economistas, lo sabíamos en su origen, pues sus postulados reproducían las recomendaciones inútiles que producirían la crisis de "1929" del siglo pasado, evento que está cumpliendo 90 años.

De esta ingeniosa metodología de Gestión por Resultados tenemos que 1) CAMBIAR LOS RESULTADOS de aquellos que beneficia a la gran empresa y solo a ella, hacia aquellos fundados en los derechos humanos que en materia macroeconómica significa retomar las cuatro funciones - fomento, provisión, distribución y estabilización, pero no solo la estabilización- que detenga y revierta el proceso de concentración de la riqueza y del ingreso y garantice una macroeconomía alineada a los derechos humanos con todos sus principios de universalidad, progresividad, exigibilidad, etc. 2) REALIZAR TODO EL EJERCICIO PRESUPUESTAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, porque eso es la sociedad, mujeres y hombres con su diversidad sexual incluida, a quienes se debe garantizar la igualdad sustantiva integral, social y de género.

Los cambios estructurales requeridos para superar nuestra posición geopolítica requiere de esfuerzo, generosidad y equilibrios. Afortunadamente el esqueleto de nuestra arquitectura institucional lo favorece.

En este camino contamos, también, con las importantes aportaciones de la Agenda Global reciente de Naciones Unidas, esfuerzo aprobado por los gobiernos de los países incluido México, de las que tomamos lo que se traduzca en sociedades incluyentes, democráticas, sostenibles, productivas y seguras.

Esto implica reorientaciones a nuestros modelos de desarrollo para apoyarlos en las nuevas vertientes de sostenibilidad de esta agenda global convenida y aprobada por los gobiernos en procesos participativos mundiales, que den como resultado una sociedad más justa y feliz.

Estas Agendas contienen la semilla del cambio civilizatorio que requerimos en México y en los países del mundo que se aliaron y han padecido y sufren los efectos del Modelo Neoliberal.

Construyamos Ciudades Seguras que son aquellas que garantizan a mujeres y hombres de todas las edades, todos sus derechos en condiciones de igualdad. México en 2020 rendirá su informe voluntario, compromiso signado ante la III Cumbre de ONU HABITAT, la que en nuestro país adquirió el estatus del “Derecho a la Ciudad”.

El Campo Mexicano requiere ser recuperado; la mitigación y adaptación son acciones imperantes para atender las recomendaciones y contener los impactos del cambio climático. Cambiar el paradigma de aceptar como mercancía a los alimentos es indispensable y remite a impulsar medidas que den como resultado la obtención de alimentos no contaminados con agrotóxicos.

Lo que planteamos no es utopía. En Pensadoras sabemos que existen países en el mundo que viven realidades que son referentes del buen vivir con prácticas excelentes y diversas prácticas en educación, salud, género, control de adicciones, relaciones laborales, sistemas carcelarios, etc. Impulsados en algunos casos por el New Deal estadounidense que le dio fuerza a la participación del gobierno en el desarrollo y bienestar de la población, después de la Gran Depresión de los años treinta del siglo pasado, cuando en 1946 el Congreso de ese país declaró que es política y responsabilidad continua del gobierno federal utilizar todos los recursos viables compatibles con sus necesidades y obligaciones... para promover el máximo nivel de empleo, producción y poder de compra. A lo que agregamos ahora, CON IGUALDAD DE GÉNERO. Tengamos memoria y honremos las buenas prácticas para alimentarnos y reproducirlas.

Este escrito expresa un breve resumen de nuestras propuestas para el diseño presupuestal en México, son nuestras demandas para avanzar en la igualdad sustantiva de las mujeres, en la igualdad social y de género, en la calidad de nuestra democracia, en un Estado solidario y poderoso capaz de lograr la magnitud de los cambios que requerimos y de adquirir el conocimiento que nos hará libres de las ataduras geopolíticas e ideosincráticas.

MIRA y MIRA PENSADORAS URBANAS  
Octubre 31 de 2019